



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas
Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya

Ref.: OMJ

Expte.: JMD 1/2024

Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya para el día 19-01-2023.

Resolución de la Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya por la que se convoca sesión extraordinaria de la Junta Municipal de dicho Distrito para el día 19 de enero de 2023.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA** del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar **sesión ordinaria**, con arreglo al orden del día que a continuación se indica, en el salón de actos sito en la calle Carretera General de Tamaraceite nº 111, **el día 19 de enero de 2024**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1. **Toma de posesión de la vocal Gemma Pilar Nuez Socorro**
2. **Propuesta de la Secretaría relativa a la aprobación del acta de la sesión de JMD ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2023.**
3. **Propuesta de la Secretaría relativa a la aprobación del acta de la sesión de JMD Extraordinaria-presupuestos celebrada el 11 de diciembre de 2023.**
4. **Modificación de la guía sesional del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya en lo que respecta al mes de mayo de 2024, aprobada en sesión ordinaria el día 17 de enero de 2023.**

PARTE DE CONTROL

1. **Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejala-Presidente del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.**
2. **Dar cuenta de asuntos e iniciativas del Distrito.**
3. **MOCIONES:**
 1. Moción formulada por el G.P.M Popular, relativa a "Camino Real del Norte de G.C."
 2. Moción formulada por el G.P.M Popular, relativa a "Mejora del Parque de Cruz del Ovejero"
 3. Moción formulada por el G.P.M Popular, relativa a "Mejora seguridad vial las Perras"
 4. Moción formulada por el G.P.M Vox, relativa a "Mejora integral de la subida de la c/ El Salvial en Tenoya"
 5. Moción formulada por el G.P.M Vox, relativa a "Mejorar la movilidad y la seguridad en la c/ Tiscamanita, acceso al colegio el Zardo"
 6. Moción formulada por el G.P.M Vox, relativa a "Sincronización de Actividades en la Celebración del Día de Reyes en Nuestro Distrito"

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es



Y006754ad1020c164607692300102252

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ORLANDO JUAN MIRELES JAEN	12/01/2024 10:41
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	12/01/2024 11:02
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	12/01/2024 11:19



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas
Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya

Ref.: OMJ

Expte.: JMD 1/2024

Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya para el día 19-01-2023.

1. RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA:

1. RUEGOS G.P.M. POPULAR:

- Rogamos nos den información detallada de la situación del proyecto de urbanización de calle Pasaje de los Estanques en el Pueblo de Tenoya, aprobado en Junta de Distrito y comunicado por el anterior Concejal de Urbanismo, Sr. Doreste Zamora a los vecinos que ya estaba redactado e Febrero del pasado año 2023.
- Rogamos se haga un esfuerzo de comunicación, coordinación y control con los grandes comercios situados en el denominado Parque Comercial Tamaraceite Sur, debido a la gran cantidad de carros de compra que están apareciendo esparcidos por el Barranco de Tamaraceite, afeando éste y produciendo un impacto medioambiental negativo importante.
- Rogamos nos indiquen en qué situación se encuentra en este momento la redacción del proyecto de urbanización de la Carretera de Almatriche, GC-310

2. RUEGOS G.P.M. VOX:

- El contenedor destinado al reciclaje de cartón, ubicado delante del Centro de Salud de San Lorenzo, ha sufrido daños significativos debido a un incendio reciente, quedando en un estado lamentable. Así mismo, el contenedor destinado al reciclaje de plásticos, ubicado en el barrio del zardo frente a la entrada a la calle Tiscamanita. Ruego la Sustitución de ambos contenedores.
- Ruego se nos facilite el detalle o desglose de los presupuestos de 2024 de nuestro distrito, en especial los gastos de actividades culturales y deportivas cuya partida asciende a 190.000 y de otros gastos diversos cuya partida ascienda a 110.00 euros.

2. RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL.

3. PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA:

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL G.P.M. POPULAR (20 PREGUNTAS)

5. INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS.

Contra el acto expreso que se le notifica, que es defintivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO-CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es



Y006754ad1020c16460769230010a252

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ORLANDO JUAN MIRELES JAEN	12/01/2024 10:41
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	12/01/2024 11:02
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	12/01/2024 11:19



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas
 Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya

Ref.: OMJ

Expte.: JMD 1/2024

Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya para el día 19-01-2023.

recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá el silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimatorio por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,
 (Decreto 26902/2023, de 29 de junio)
 ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
 (Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
 EI OFICIAL MAYOR,
 DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
 35018 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ORLANDO JUAN MIRELES JAEN	12/01/2024 10:41
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	12/01/2024 11:02
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	12/01/2024 11:19